

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

2019/5025 *Información pública en relación con la primera prórroga del Permiso de Investigación "Niña Linda" núm. 16256, sito en el término municipal de Huelma (Jaén).*

Anuncio

De conformidad con el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en fecha 6 de noviembre de 2015 fue admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación "Niña Linda" núm. 16.256, para recursos de la sección C) -Grafito- de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de veinte cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Huelma (Jaén), solicitado por la entidad Tajus Minerals, S.L.

Igualmente y de conformidad con el art. 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se expone a información pública, el Proyecto de Restauración presentado el 16 de agosto de 2019 para la primera prórroga del mencionado Permiso de Investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Proyecto de Restauración: 16/8/2019 por D. Juan Carlos Martín Negro, actuando en representación de la entidad Tajus Minerals, S.L.
- Fecha de exposición al público del Proyecto de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Jaén. Departamento de Minas, Paseo de la Estación, nº 19, 2ª Planta. 23007 Jaén.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), en el mismo plazo.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con el art. 6.3 del mencionado Real Decreto 975/2009.

Jaén, a 04 de noviembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, MARÍA ISABEL LOZANO MORAL.